

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Zapopan, Jalisco siendo las 10:19 horas del día 07 de julio de 2022, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Décima Segunda Sesión Ordinaria del año 2022, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Tesorería Municipal.
Talina Robles Villaseñor.
Suplente.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

Dirección de Administración.
Dialhery Díaz González.
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Antonio Martín del Campo Sáenz
Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
José Guadalupe Pérez Mejía.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Titular.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Suplente.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
Juan Carlos Razo Martínez.
Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Titular.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano.
Fabián Aceves Dávalos
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
José Manuel Martín del Campo Flores.
Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Luz Ríos Cruz.
Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Liceida Dorantes Contreras.
Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Blanca Livier Téllez Morales
Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Luz Elena Rosete Cortés
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:21 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Decima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:
 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.
 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
 - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
 3. Presentación de bases para su aprobación.
- VI. Asuntos Varios.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Punto CUARTO del Orden del Día:

En ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica las actas en su versión estenográfica correspondiente a las sesiones:

7 Ordinaria del día 29 de Abril del 2022

10 Ordinaria del día 9 de Junio del 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta en virtud de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO de las actas en su versión estenográfica correspondiente a las sesiones **7 Ordinaria del día 29 de Abril del 2022, 10 Ordinaria del día 9 de Junio del 2022** por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.

Punto Cuarto del orden del día. Agenda de Trabajo.

Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.12.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200913

Área Requirente: Comisaría General de Seguridad Pública

Objeto de licitación: Mantenimiento del helicóptero servicio de mantenimiento de 4200 horas cuerpo básico, motor y componentes.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Craft Avia Center, S.A.P.I. de C.V.
2. Aerosignal, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Aerosignal, S.A. de C.V.	<p>Licitante No solvente.</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>No presenta. - Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, (INFONAVIT)</p> <p>No presenta. - documentos adicionales solicitados en el (anexo 1) de las bases de licitación.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

CRAFT AVIA CENTER, S.A.P.I. DE C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA
1	1	Servicio	Mantenimiento del helicoptero servicio de mantenimiento de 4200 horas cuerpo básico, motor y componentes.	Craft Avia Center, S.A.P.I. de C.V.	Las especificadas en su propuesta	\$ 3,699,026.86	\$ 3,699,026.86
						SUBTOTAL	\$ 3,699,026.86
						I.V.A.	\$ 591,844.30
						TOTAL	\$ 4,290,871.16

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Craft Avia Center, S.A.P.I. de C.V.**, los los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Número de Cuadro: 02.12.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200914

Área Requirente: Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Objeto de licitación: Compra de juegos infantiles para llevar a cabo la rehabilitación integral de espacios dentro del programa "Zapopan mi Colonia"

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Playclub. S.A. de C.V.
2. Inovaciones en Mobiliario Urbano, S.A. de C.V.
3. Fox Electric, S.A. de C.V.
4. Activa Zone, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Playclub. S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del área convocante, que:</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

- Su propuesta económica supera el 10% de la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: Cabe mencionar que los montos plasmados en su propuesta económica presentada al momento de la apertura existen diferencia en importe de la Partida 4, el Sub Total, el I.V.A. y el Total contra la del presente cuadro.

Activa Zone, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del área convocante, que:

- Su propuesta económica supera el 10% de la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

INOVACIONES EN MOBILIARIO URBANO, S.A. DE C.V. Y FOX ELECTRIC, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROPUESTA DE INNOVACIONES EN MOBILIARIO URBANO, S.A. DE C.V.		PRECIO ESTIMADO		
				PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	
1	Escalador chico infantil con malla para trepar	Pieza	12	\$ 7,781.65	\$ 93,379.80	\$ 11,800.00	\$ 141,600.00	
2	Bimbalete de acero con resortes en ambos lados	Pieza	13	\$ 9,293.22	\$ 120,811.86	\$ 14,400.00	\$ 187,200.00	
3	columpio de 3 asientos, fabricado en tubo negro Banca de lamina multi-perforada para tres personas, dimensiones de 1.80 x 65 x 80 cm. Como mínimo y 1.83 x 70 x 98 cm como máximo estructura metálica tubular cedula 30, solera perfil, lámina perforada en calibre 14 con acabado en pintura electrostática y soldadura MIG.	Pieza	12	\$ 16,262.40	\$ 195,148.80	\$ 19,500.00	\$ 234,000.00	
4	Resbaladilla metálica de tres metros como mínimo, fabricada en tubo negro	Pieza	10	\$ 6,361.77	\$ 63,617.70	\$ 7,420.00	\$ 74,200.00	
5	Resbaladilla metálica de tres metros como mínimo, fabricada en tubo negro	Pieza	13	\$ 13,228.82	\$ 171,974.66	\$ 16,380.00	\$ 212,940.00	
SUBTOTAL					\$	644,932.82	\$	849,940.00
I.V.A.					\$	103,189.25	\$	135,990.40
TOTAL					\$	748,122.07	\$	985,930.40

Entrega inmediata para instalar donde designe la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Gobierno Municipal de Zapopan.

Garantía: 6 años en piezas y refacciones

Observaciones: Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio No. 1200/2022/0505, - Cumple con lo establecido en las bases.

Nota: Cabe mencionar que los montos plasmados en su propuesta económica presentada al momento de la apertura existe diferencia en el I.V.A. por .01 contra la del presente cuadro, lo cual no afecta en la solvencia de su propuesta.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Miguel Ángel Ixtlahuac Baumbach	Director de Programas Sociales Municipales
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Mediante oficio de análisis técnico número 1200/2022/0505

Nota: Se adjudica al licitante que presento la propuesta económica más baja.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

INOVACIONES EN MOBILIARIO URBANO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 748,122.07

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA
12	Pieza	Escalador chico infantil con mallá para trepar	Inovaciones en Mobiliario Urbano, S.A. de C.V.	Iurban	\$ 7,781.65	\$ 93,379.80
13	Pieza	Bimbalote de acero con resortes en ambos lados	Inovaciones en Mobiliario Urbano, S.A. de C.V.	Iurban	\$ 9,293.22	\$ 120,811.86
12	Pieza	columpio de 3 asientos, fabricado en tubo negro	Inovaciones en Mobiliario Urbano, S.A. de C.V.	Iurban	\$ 16,262.40	\$ 195,148.80
10	Pieza	Banca de lamina multiperforada para tres personas, dimensiones de 1.80 x 65 x 80 cm. Como mínimo y 1.83 x 70 x 98 cm como máximo estructura metálica tubular cedula 30, solera perfil, lámina perforada en calibre 14 con acabado en pintura electrostática y soldadura MIG.	Inovaciones en Mobiliario Urbano, S.A. de C.V.	Iurban	\$ 6,361.77	\$ 63,617.70
13	Pieza	Resbaladilla metálica de tres metros como mínimo, fabricada en tubo negro	Inovaciones en Mobiliario Urbano, S.A. de C.V.	Iurban	\$ 13,228.82	\$ 171,974.66
SUBTOTAL						\$ 644,932.82
I.V.A.						\$ 103,189.25
TOTAL						\$ 748,122.07

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Inovaciones en Mobiliario Urbano, S.A. de C.V.**, que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Número de Cuadro: 03.12.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200845

Área Requirente: Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Objeto de licitación: Sistema de vigilancia de circuito cerrado que incluye un kit con cámara de video vigilancia, alarma y material eléctrico según especificaciones en ficha técnica

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Sinteg en México, S.A. de C.V.
2. Proservem de Occidente, S.A. de C.V.
3. Isd Soluciones de Tic, S.A. de C.V.
4. Standard Electronics Systems, S.A. de C.V.
5. Equipamiento Nacional en Mobiliario, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo	

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Sinteg en México, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

Posterior a la recepción y apertura de propuestas se detectó, que:

- Presenta formato 32-D con fecha 5 de mayo 2022, debiendo ser con un máximo de 1 mes de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas.
- No presenta Ficha técnica detallada que describa las características de los bienes solicitados.
- No presenta carta de distribuidor y/o de fabricante vigente.
- No presenta carta compromiso de entrega.

Nota: Cabe mencionar que los montos plasmados en su propuesta económica presentada al momento de la apertura existen diferencia contra el del presente cuadro.

Proservem de Occidente, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

Posterior a la recepción y apertura de propuestas se detectó que:

- No presenta Formato 32-D.
- No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

	<ul style="list-style-type: none">- No presenta Opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (IMSS).- No presenta Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones Patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT). <p>En todos los casos presentó una carta compromiso, en la que informa que, en caso de ser favorecido, entregará dichos documentos al momento de la firma del contrato.</p> <p>Nota: Cabe mencionar que los montos plasmados en su propuesta económica presentada al momento de la apertura existe diferencia contra el del presente cuadro.</p>
Equipamiento Nacional en Mobiliario, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio No. DEM1240/OF.1/2022/0239,</p> <ul style="list-style-type: none">- No anexa fichas técnicas de descripción detallada del producto.- La carta de distribuidor presentada en su propuesta no está firmada por el representante legal de la empresa, de conformidad a lo solicitado en el punto No. 5 plasmado en la página 6 de las bases respectivas.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. Y STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.

ANEXO REQUISICIÓN 2022/00845		UNIDAD	CANTIDAD	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.		STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V.	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN			Precio Unitario	Total Parcial	Precio Unitario	Total Parcial
1	Sistema de vigilancia de circuito cerrado que incluye un kit con cámara de video vigilancia, alarma y material eléctrico según especificaciones en ficha técnica	Kit	25	\$ 25,663.00	\$ 641,575.00	\$ 38,247.95	\$ 956,198.75
				SUBTOTAL		\$641,575.00	
				I.V.A.		\$102,652.00	
				TOTAL		\$744,227.00	
Tiempo de Entrega				20 días posteriores a la notificación de la orden de compra formal en una sola exhibición		20 días naturales en una sola exhibición a partir de la fecha de notificación de orden de compra y/o contrato.	
Garantía				365 días naturales, contra defectos de fabricación		Un año de garantía contra defectos de fabricación que no se deba al mal uso y/o descargas eléctricas.	
Observaciones				Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio DEM1240/OF.1/2022/0239, Cumple con los requerimientos técnicos especificados en las bases		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio DEM1240/OF.1/2022/0239, Cumple con los requerimientos técnicos especificados en las bases	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
María Gómez Rueda	Coordinadora General de Construcción de Comunidad

Mediante oficio de análisis técnico número DEM1240/OF.1/2022/0239

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Nota: Se adjudica al licitante que ofreció la propuesta económica más baja. Cabe señalar que el licitante en su propuesta económica solicita un 50% de anticipo.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 744,227.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	25	Kit	Sistema de vigilancia de circuito cerrado que incluye un kit con cámara de video vigilancia, alarma y material eléctrico según especificaciones en ficha técnica	ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V.	HIKVISIÓN, EPCOM, WESTERN DIGITAL (WD), LINKEDPRO, GEWISS, KOBREX, LEVITON, THORSMAN, KOBREX	\$ 25,663.00	\$ 641,575.00
SUBTOTAL							\$ 641,575.00
I.V.A.							\$ 102,652.00
TOTAL							\$ 744,227.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.

Número de Cuadro: 04.12.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200888 y 202200889

Área Requirente: Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Objeto de licitación: Requisición 202200888 Señalética señalamientos de nomenclatura para calle, en material 100% Zinc anticorrosivo; apegarse a ficha técnica.

Requisición 202200889 Instalación señalamientos de nomenclatura para calle, en material 100% Zinc anticorrosivo.

Nota: De conformidad a la solicitud mediante oficio **CGGIC/UA/0365/2022**, por parte de la requirente Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, en la que establece que derivado de los cuestionamientos emitidos por parte de los licitantes, se detectaron puntos importantes que debieron ser considerados en las especificaciones técnicas solicitadas en bases, mismos que de no considerarse pudieran causar daños y/o perjuicios para la convocante y para el Municipio al ejercer un recurso para adquirir un bien y un servicio con características distintas a las que se requieren, toda vez que estas impactarían en precio, calidad, durabilidad entre otras, es que se solicita su cancelación conforme al Artículo 87 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

En virtud de lo anteriormente mencionado y de conformidad al Artículo 69, 71 y 13, numeral 3 BIS, Fracción IV, de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, es que se solicita se proceda a su cancelación, para efectos de que sea realizada una nueva investigación de mercado y licitación con nuevas bases, al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Sergio Olmedo Zúñiga, adscrito a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Sergio Olmedo Zúñiga, adscrito a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de que se proceda para efectos de que sea realizada una nueva investigación de mercado y licitación con nuevas bases los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.

Número de Cuadro: 05.12.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200857 y 202200867

Área Requirente: Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Objeto de licitación: Compra de señalización vertical, con las cuales se realizan proyectos de ordenamiento vial en 80 colonias del Municipio, de las cuales 20 son prioritarias esto con la intención de mejorar la operación y seguridad vial en sus entornos.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Billiard Project, S.A. de C.V.
2. Activa Zone, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Billiard Project, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente. Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó que el licitante supera en la requisición 202200867 más del 10% de la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Activa Zone, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente. Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó que el licitante no presenta la muestra solicitada por la requirente Dirección de Movilidad y Transporte.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ninguna propuesta fue solvente

SIN ASIGNAR

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022**

REQUISICIÓN 202200867							
PARTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	
1	220	Pieza	Señalamiento restrictivo de "ALTO", medida de 30 cms por lado, SR-6, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Sin asignar		\$	
2	250	Pieza	Señalamiento restrictivo SR, medida 61 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Sin asignar		\$	
3	34	Pieza	Señalamiento de señal preventivo SR, medida de 61 X 61 cm, acabado reflejante alta intensidad, incluye poste.	Sin asignar		\$	
4	130	Pieza	Señalamiento preventivo SR-39, "ESCOLARES" medida de 61 x 61 cm, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Sin asignar		\$	
5	50	Pieza	Señalamiento "PRIORIDAD CICLISTA" triangular, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Sin asignar		\$	
6	46	Pieza	Señalamiento "INFORMATIVA TURÍSTICA" de 61 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Sin asignar		\$	
7	6	Pieza	Señalamiento informativo SID-8 turística de 30 X 147 cm, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Sin asignar		\$	
8	19	Pieza	Señalamiento restrictivo adicional de 20 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, (sin poste).	Sin asignar		\$	
9	1,302	Pieza	Señalamiento SR-37 de 30 X 61 cm, "FLECHA DE CIRCULACIÓN" reflejante de alta intensidad (sin poste).	Sin asignar		\$	
						SUBTOTAL	\$
						I.V.A.	\$
						TOTAL	\$

REQUISICIÓN 202200867							
PARTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	
1	220	Pieza	Instalación de señalamiento restrictivo de "ALTO", medida de 30 cms por lado, SR-6, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Sin asignar		\$	
2	250	Pieza	Instalación de señalamiento restrictivo SR, medida 61 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Sin asignar		\$	
3	34	Pieza	Instalación de señalamiento de señal preventivo SR, medida de 61 X 61 cm, acabado reflejante alta intensidad, incluye poste.	Sin asignar		\$	
4	130	Pieza	Instalación de señalamiento preventivo SR-39, "ESCOLARES" medida de 61 x 61 cm, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Sin asignar		\$	
5	50	Pieza	Instalación de señalamiento "PRIORIDAD CICLISTA" triangular, acabado reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Sin asignar		\$	
6	46	Pieza	Instalación de señalamiento "INFORMATIVA TURÍSTICA" de 61 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, incluye poste.	Sin asignar		\$	
7	6	Pieza	Instalación de señalamiento informativo SID-8 turística de 30 X 147 cm, acabado reflejante alta intensidad, incluye poste.	Sin asignar		\$	
8	19	Pieza	Instalación de señalamiento restrictivo adicional de 20 X 61 cm, reflejante de alta intensidad, (sin poste).	Sin asignar		\$	
9	1,302	Pieza	Instalación de señalamiento SR-37 de 30 X 61 cm, "FLECHA DE CIRCULACIÓN" reflejante de alta intensidad (sin poste).	Sin asignar		\$	
						SUBTOTAL	\$
						I.V.A.	\$
						TOTAL	\$

Nota: De conformidad a la evaluación realizada posterior a la presentación y apertura de propuestas el día 21 de Junio de 2022, realizada por parte del Área Convocante, la Dirección de Adquisiciones, misma que refiere en esta Primera Ronda se recibieron 2 propuestas, de las cuales, una no cumple con los requisitos solicitados en bases y la otra en una de las requisiciones que se piden cotizar en conjunto, la 202200867 supera en más de un 10% la media del estudio de mercado, según Artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por lo que en términos del Artículo 93 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se procede a declarar desierta, así mismo al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes, es que la requirente Dirección de Movilidad y Transporte solicita se invite una siguiente ronda, RONDA 2.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de que se **declare desierta y se invite a una siguiente ronda, Ronda 2**, los, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.

Número de Cuadro: 06.12.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200879

Área Requirente: Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Compra consolidada de papelería para la Coordinación General de Servicios Municipales y sus Direcciones

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. F Domene y Socios, S.A. de C.V.
2. Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
F Domene y Socios, S.A. de C.V.	<p>Licitante NO Solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 16002022/1037,</p> <p>No cumple en su propuesta económica y técnica en las partidas 2, 3, 4, 5, 26, 50, 66, 67, 74 y 102:</p> <p>- Partidas 2: No cumple con la medida solicitada, es menor a la pedida en bases.</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

- Partidas 3, 4 y 5: No cumplen con la medida solicitada es menor a la pedida en bases.

- Partida 26: No especifica el tamaño de la carpeta que cotiza por lo que no podemos suponer el tamaño que está cotizando.

- Partida 50: No especifica que el cuaderno cotizado sea de hoja cuadrículada como se requiere en las bases.

- Partidas 66 y 67: El proveedor cotiza en paquete y nosotros solicitamos caja

- Partida 74: El proveedor cotiza atado con 6 piezas y nosotros solicitamos caja con 6 piezas.

- Partida 102: Solicitamos Chinchas presentación caja y el proveedor cotiza en paquete.

Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 16002022/1037,

- No plasma unidad de medida en su propuesta económica, ni en su propuesta técnica ni en las fichas técnicas, por lo que no podemos suponer que es lo que se está cotizando y que es lo que se entregara

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ninguna propuesta fue solvente

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Francia Elizabeth González Alatorre	Jefa de la Unidad Enlace Administrativo Jurídico de la Coordinación General de Servicios Municipales
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 16002022/1037

SIN ASIGNAR

Se anexa taba en Excel

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 16002022/1037 emitido por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, ninguno cumple con los requerimientos técnicos solicitados en bases, por lo que en términos del Artículo 93 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, RONDA 2

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de que se declare desierta y se invite a una siguiente ronda, Ronda 2, los, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.

Número de Cuadro: 07.12.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202201016

Área Requirente: Coordinación General de Servicios Municipales

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Objeto de licitación: Compra consolidada de uniformes para las Direcciones adscritas a la Coordinación General de Servicios Municipales y las dependencias del Municipio de Zapopan, mismas que apoyan en la operatividad de la Coordinación.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.
2. Gre Uniformes, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Gre Uniformes, S.A. de C.V., De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el numero 2	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>Posterior al acto de recepción y apertura de propuestas se detectó que:</p> <p>1.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) con fecha 19 de mayo del 2022 quedando fuera del límite de vigencia tal como se indica en bases "con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas"</p> <p>2.-Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT) con fecha 19 de mayo del 2022 quedando fuera del límite de vigencia tal como se indica en bases "con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas"</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Además, se realizó la revisión de muestras para poder tener un comparativo con el único proveedor solvente y no cumplen en las partidas 1, 3, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 28 y 35, tal y como se solicitaban en las bases de la licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.

Se anexa tabla de excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Francia Elizabeth González Alatorre	Jefa de la Unidad Enlace Administrativo Jurídico de la Coordinación General de Servicios Municipales
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 1600/2022/1060

Nota: Se adjudica al único licitante solvente.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$11,835,834.79

Se anexa tabla de excel

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.

Número de Cuadro: 08.12.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200880

Área Requirente: Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Compra consolidada de material de limpieza para la Coordinación General de Servicios Municipales y sus Direcciones Adscritas.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Proveedores que cotizan:

1. Limpieza Carmen, S.A. de C.V.
2. Diprovic de México, S. de R.L. de C.V.
3. Salud y Bienestar Corporación, S.A de C.V.
4. María Cristina Olvera Rosas

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
<p>Limpieza Carmen, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el numero 4</p>	<p>Licitante No solvente.</p> <p>Cumple con las muestras solicitadas, sin embargo, no cumple técnicamente en las partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Partida 5: Proveedor en su propuesta económica cotiza base aluminio y en su ficha técnica describe base de acero galvanizado. - Partida 13: Proveedor en su propuesta económica cotiza capacidad de 70 lt y en ficha técnica describe capacidad de 85 lt. por lo que difiere en la información presentada. - Partidas 18, 21, 22, 25, 41, 42, 47, 48, 50, 61, 62: El proveedor no presentó certificado de laboratorio público. - Partida 31: Proveedor no presenta descripción de la unidad de medida (kilogramo) en ficha técnica. - Partida: 40: Proveedor no cotiza unidad de medida bolsa, cotiza bulto.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

- Partida 44: Proveedor cotiza metro y nosotros solicitamos pieza.

- Partida 45: El proveedor cotiza presentación de 750 ml en propuesta económica y en su ficha técnica presenta de 650 ml.

- Partida 46: El proveedor presentó una ficha técnica con hojas incompletas, solo presentó 2 hojas de 8, no especifica la capacidad solicitada de 388 grs.

- Partida 49: Proveedor cotiza presentación en propuesta económica en mililitros menor a lo solicitados.

- Partida 52 y 70: El proveedor no entregó ficha técnica.

- Partida 55 y 56: El proveedor no entregó ficha técnica, solo entregó certificado de calidad.

- Partida 65: Proveedor cotiza presentación de 500 gramos en propuesta económica y en su ficha técnica presenta de 450 gramos.

- Partida 73: Proveedor cotiza presentación de 230 gramos en propuesta económica y en su ficha técnica presenta de 175 gramos.

Diprovic de México, S. de R.L. de C.V.
De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el numero 3

Licitante No solvente.

Cumple con las muestras solicitadas, sin embargo, no cumple técnicamente en las partidas:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

- Partida 5: El proveedor en su propuesta económica menciona que es aluminio, pero en su propuesta técnica menciona que es de acero.
- Partida 10: El proveedor no menciona en sus propuestas técnica y económica que la bolsa cuenta con fuelle, tampoco en la ficha técnica.
- Partida 18, 22, 25, 41 y 42: No presentó certificado de laboratorio público.
- Partida 21: El proveedor no especifica la presentación solicitada (unidad de medida: bidón). no presentó certificado de laboratorio público.
- Partida 27: Proveedor cotiza rígida y nosotros solicitamos semi rígida.
- Partida 31: No coincide la presentación de la propuesta técnica con la económica.
- Partida 38: Proveedor cotiza pieza y nosotros solicitamos par.
- Partida 40: El proveedor no cotiza unidad de medida bolsa.
- Partida 44: Proveedor cotiza metro y nosotros solicitamos pieza.
- Partida 47: No coincide la descripción de la propuesta económica con la descripción de la ficha técnica.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

- Partida 48: El proveedor no cotiza unidad de medida bidón.

- Partida 49: El proveedor cotiza presentación en mililitros menor a lo solicitado.

- Partida 50: No coincide la descripción de la presentación de la propuesta económica con la descripción de la ficha técnica.

- Partida 51: El envase cotizado es menor en su presentación a la que solicitamos.

- Partida 55 y 56: La ficha técnica presentada por el proveedor no coincide con la medida solicitada. no presentó certificado de calidad.

- Partida 61 y 62: El proveedor no cotizó unidad de medida en bidón. no presentó certificado de laboratorio público.

- Partida 71: No coincide la capacidad del rollo cotizado por el proveedor, es menor al solicitado.

- Partida 74: Proveedor cotiza unidad de medida en kilogramo, nosotros solicitamos en rollo.

Nota: Las cantidades globales plasmadas en el presente cuadro no coinciden con las presentadas por el licitante en su anexo 5 en virtud de que la misma cotiza una cantidad menor en la partida 8, además cotiza una cantidad mayor en la partida 74 y presenta un error mecanográfico al capturar el subtotal de la partida 11.

Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V. **Licitante No solvente.**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el numero 2

- Cumple con las muestras solicitadas, sin embargo, no cumple técnicamente en todas las partidas ya que no entrego fichas técnicas de ninguna partida, además no presento certificados de laboratorio público para las partidas: 18, 21, 22, 25, 41, 42, 47, 48, 50, 61 y 62 del mismo modo no presento Certificados de calidad en las partidas 55 y 56 todo esto tal y como se solicitó en las bases de la licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MARIA CRISTINA OLVERA ROSAS

Se presenta tabla en Excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Francia Elizabeth González Alatorre	Jefa de la Unidad Enlace Administrativo Jurídico de la Coordinación General de Servicios Municipales
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 1600/2022/1058

Nota: Se adjudica al único licitante solvente.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

MARIA CRISTINA OLVERA ROSAS, POR UN MONTO TOTAL DE \$2,746,223.14

Se presenta tabla en Excel

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **María Cristina Olvera Rosas**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.

Número de Cuadro: 09.12.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200699 Ronda 2

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Equipo de comunicación y telecomunicación analizador analiz-sist-com/gen-rast/det-falla-cab/espec mejorado incluye: *estuche de transporte ligero/r8000/t8100 *software/prueba-subcriptor tetra para repetidores *apco project 25 fase 1/r8000

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Universal en Comunicación, S.A. de C.V.
2. RSS Digital, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Universal en Comunicación, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>Posterior al acto de recepción y apertura de propuestas se detectó que:</p> <p>- Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del Impuesto sobre nómina del estado con fecha del 19/mayo/2022, debiendo ser con una vigencia máxima de 30 días de antigüedad a la presentación de propuestas.</p>
RSS Digital, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio No. 4002000000/2022/1157,</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

- No cumplió técnicamente, debido a que en la página 13 de las bases de la presente licitación se solicita un tiempo de entrega de 30 días naturales. Sin embargo, el licitante en su propuesta técnica especifica un tiempo de entrega o de prestación de servicios de 8 semanas.

Cabe mencionar que el proveedor entregó una carta donde manifiesta bajo protesta decir verdad, su compromiso de contar con la disponibilidad del equipo conforme a lo solicitado por la Dirección de Innovación Gubernamental, sin embargo, se contradice con lo plasmado en su propuesta técnica donde se especifica un tiempo de entrega o de prestación de servicios de 8 semanas.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ninguna propuesta fue solvente

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Blanca Margarita Ramos Sandoval	Director de Innovación Gubernamental
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número 4002000000/2022/1157

SIN ASIGNAR

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Pieza	Equipo de comunicación y telecomunicación analizador analiz-sist-com/gen-rast/det-falla-cab/espec mejorado incluye:*estuche de transporte ligero/r8000/t8100 *software/prueba-subcriptor tetra para repetidores *apco project 25 fase 1/r8000	Sin Asignar			\$ -
						SUB-TOTAL	\$ -
						I.V.A.	\$ -
						TOTAL	\$ -

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 4002000000/2022/1157 emitido por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, ninguno cumple con los requerimientos técnicos, económicos así como la presentación de los documentos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que en términos del Artículo 93 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, RONDA 3.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de que se **declare desierta y se invite a una siguiente ronda, Ronda 2**, los, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.

Inciso 2 de la Agenda de Trabajo

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

<u>NÚMERO</u>	<u>No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA</u>	<u>REQUISICIÓN</u>	<u>AREA REQUERENTE</u>	<u>MONTO TOTAL SIN I.V.A. Y SIN RETENCIÓN</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>MOTIVO</u>	<u>VOTACIÓN PRESIDENTE</u>
A1 Fracción I	CG/14642/2022	202201071	Comisaría General de Seguridad Publica	\$66,829.38	Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Renovación de la póliza de seguros de gastos médicos mayores, entendiendo la inminente necesidad del Coordinador Intermunicipal de Seguridad de Guadalajara y Zapopan, que debido a las funciones que demanda el puesto que desempeña, se encuentra expuesto permanentemente a diversos riesgos que puedan repercutir y atentar en su integridad física, aunado a que resulte necesario que la póliza de seguro reconozca la preexistencia de padecimientos y secuelas anteriores para tener una cobertura medica completa ante aquellos padecimientos, enfermedades y secuelas preexistentes, las cuales son consideradas información reservada por motivos de seguridad, dichos equipos serán a favor del proveedor Seguros Banorte, S.A. de C.V., es importante mencionar que es un gasto irreductible del	Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

						que no se puede prescindir por motivos de seguridad y por el riesgo que implica ser Coordinador, dicha póliza tiene una vigencia de 9 meses a partir del 1 de julio al 31 de marzo de 2023.	
A2 Fracción I	1600/2022/0981	202201090	Coordinación General de Servicios Municipales	\$1,686,297.82	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo técnico general de 10 camiones recolectores con compactador de carga trasera con capacidad de 21 YD con chasis cabina y las 3 pipas de agua de acero al carbón de 20,000 mil litros instaladas en chasis cabina, mismos que se adquirieron en el mes de diciembre del 2021 los cuales cuentan con garantía de un año, de no cumplir con dichos servicios, las unidades presentaran a la larga un desgaste adelantado a su uso habitual (horas-kilómetros) ya que no se les daría el mantenimiento necesario para su buen funcionamiento además la solicitud de que sea autorizada al proveedor Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V., los servicios solo se cubrirán una vez se apruebe la compra y	Solicito su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

						<p>hasta el mes de diciembre del 2022 tiempo en el que la garantía expira, además se contactó a diferentes proveedores siendo el proveedor antes mencionado quien otorgó un mejor precio, mismo que acepto la retención del 5 al millar.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

[A large blue diagonal line is drawn across the page, likely indicating a signature or a mark.]

[Handwritten signatures in orange, blue, and black ink are visible on the right side of the page.]

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

[Handwritten signatures in purple, blue, pink, and black ink are visible at the bottom of the page.]

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

A3 Fracción I	CAEC/299/2022	202201075	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$103,448.28	Mayra Pilar Torres de la O	Publicidad en páginas de internet referente a campañas institucionales, incendios, inundaciones y seguridad campañas de excepción marcadas por la ley, se considera la contratación de Juan Ramón Díaz Barajas (LA MENDIGA POLITICA) y Mayra Pilar Torres de la O (SIKER) se considera la contratación de ambas empresas, ya que es necesaria la adquisición de los servicios de creación y difusión de contenido exclusivo a través de internet, debido a que es de vital importancia para el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, La Mendiga Política es una página que se especializa en información de corte nacional, estatal e internacional, con notas y entrevistas exclusivas, columnistas reconocidos y el servicio informativo en Twitter, se complementa con replicar la información que se genere en Twitter y Facebook, la revista electrónica cuenta con más de 20 millones de visitas mientras que en el Twitter se tienen 23 mil seguidores, entre	Solicito su autorización del punto A3, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
------------------	---------------	-----------	--	--------------	----------------------------	--	---

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
 DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022**

						directores, jefe de información, políticos, funcionarios, partidos políticos, reporteros, columnistas y asociaciones civiles, tanto del estado, nacionales e internacionales, en el caso de SIKER es un medio de comunicación independiente de Jalisco con uno de los mayores crecimientos y alcances en redes sociales, cuenta con un equipo conformado por un grupo de profesionales del periodismo, la comunicación, la fotografía, la mercadotecnia, la programación web y el diseño gráfico, que busca generar un rompimiento con las formas tradicionales de informar y entretener en Jalisco y a nivel nacional, contando con más de 300 mil seguidores, lo anterior con vigencia del 3 de enero al 31 de diciembre de 2022.	
--	--	--	--	--	--	---	--

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

A4 Fracción I	CAEC/299/2022	202201076	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$120,000.00	Juan Ramón Díaz Barajas	Publicidad en páginas de internet referente a campañas institucionales, incendios, inundaciones y seguridad campañas de excepción marcadas por la ley, se considera la contratación de Juan Ramón Díaz Barajas (LA MENDIGA POLITICA) y Mayra Pilar Torres de la O (SIKER) se considera la contratación de ambas empresas, ya que es necesaria la adquisición de los servicios de creación y difusión de contenido exclusivo a través de internet, debido a que es de vital importancia para el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, La Mendiga Política es una página que se especializa en información de corte nacional, estatal e internacional, con notas y entrevistas exclusivas, columnistas reconocidos y el servicio informativo en Twitter, se complementa con replicar la información que se genere en Twitter y Facebook, la revista electrónica cuenta con más de 20 millones de visitas mientras que en el Twitter se tienen 23 mil seguidores, entre	Solicito su autorización del punto A4, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
------------------	---------------	-----------	--	--------------	-------------------------	--	---

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
 DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022**

						directores, jefe de información, políticos, funcionarios, partidos políticos, reporteros, columnistas y asociaciones civiles, tanto del estado, nacionales e internacionales, en el caso de SIKER es un medio de comunicación independiente de Jalisco con uno de los mayores crecimientos y alcances en redes sociales, cuenta con un equipo conformado por un grupo de profesionales del periodismo, la comunicación, la fotografía, la mercadotecnia, la programación web y el diseño gráfico, que busca generar un rompimiento con las formas tradicionales de informar y entretener en Jalisco y a nivel nacional, contando con más de 300 mil seguidores, lo anterior con vigencia del 3 de enero al 31 de diciembre de 2022.
--	--	--	--	--	--	---

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

A5 Fracción I	DES/CGAIG/2022 /122	202201100	Dirección de Evaluación y Seguimiento adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$1,100,000.00	Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.	Consultoría especializada para desarrollar el programa anual de evaluación de los fondos de aportaciones federales contempladas en la Ley de Coordinación Fiscal y Programas Municipales del Gobierno de Zapopan, Jalisco (PAE 2022) para realizar las evaluaciones de los fondos de aportaciones federales de los programas Municipales del ejercicio 2021, con vigencia del 4 de julio de 2022 al 18 de noviembre de 2022, dicho servicio será a favor del proveedor Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP) mismo que cumple con los requisitos y condiciones para integrarse como proveedor único especializado para el Gobierno Municipal de Zapopan debido a que de acuerdo con sus estatutos, trayectoria académica y profesional se trata de una asociación civil con experiencia, reconocimiento y prestigio nacional e internacional al encontrarse constituido desde el año 1955 fecha que ha	Solicito su autorización del punto A5, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
------------------	------------------------	-----------	---	----------------	--	---	---

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

						<p>colaborado con diversas entidades públicas de los tres órdenes de Gobierno, cuenta con una capacidad probada y respaldada por los asociados que lo integran, además otros de los distintivos de dicho instituto, es que en comparación al resto de instituciones de educación superior del país y de organismos públicos y privados de consultoría gubernamental, además de su capital intelectual multidisciplinario con los recursos legales, técnicos, humanos y financieros para el cumplimiento de sus fines, también cuenta con un amplio catálogo de servicios de consultoría y asistencia técnica en las áreas de gestión estratégica de organizaciones públicas, planeación, programación y desarrollo, es importante señalar que con fecha del 4 de marzo del año 2022 se firmó el contrato de prestación de servicios relativo a los "Servicios Profesionales para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Gobernanza 2021 -</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

						2024" con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., mismo que resulto en un documento actualizado e innovador, acorde a los objetivos planeados por la agenda 2030 en donde cada una de las dependencias de este Gobierno Municipal plantearon los objetivos, estrategias y programas con los que trabajaran en esta Administración Municipal.	
--	--	--	--	--	--	---	--

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Juana Inés Robledo Guzmán, adscrita a la Comisaría General de Seguridad Publica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Juana Inés Robledo Guzmán, adscrita a la Comisaría General de Seguridad Publica, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

3. Presentación de Bases para su revisión y aprobación.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Bases de la **requisición 202201027** de la Comisaría General de Seguridad Pública, donde solicitan compra de sistemas de video vigilancia urbano compuesto de 12 puntos de acceso con instalación incluida.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201027** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Bases de la **requisición 202201028** de la Comisaría General de Seguridad Pública donde solicitan compra de DRONES para operaciones táctico-operativas, con fuselaje portátil para inspección de activos y patrullaje de seguridad.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201028** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Bases de la **requisición 202201133** de la Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan servicio de fumigación de monocultivos con drones agrícolas T30, incluyendo: Maíz, Mango, Pitaya, Ciruela, Agave y Nopal (8,000 Hectáreas)

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Ma. Dolores Salazar Sanchez, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Ma. Dolores Salazar Sánchez, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201133** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Bases de la **requisición 202201147** de Relaciones Publicas, Protocolo y Eventos adscrita la Jefatura de Gabinete donde solicitan servicio integral para evento fiestas patrias 2022 en Plaza de las Américas y Palacio Municipal.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201147** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Bases de la **requisición 202201129 y 202201130** de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad donde solicitan compra de placas de Nomenclatura de lámina galvanizada y la colocación de placas de Nomenclatura, donde no existan y a su vez la sustitución de aquellas que se encuentran con un daño considerable para la identificación de los nombres de las calles, colonias, fraccionamientos o conjuntos urbanos en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201129 y 202201130** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Bases de la **requisición 202201111** de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad donde solicitan renta de 315 sanitarios portátiles y 72 dispensadores de pedal para gel antibacterial para Romería 2022.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201111** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Bases de la **requisición 202200922** de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan refacciones necesarias para el mantenimiento de las máquinas de trabajos operativos que realiza esta Dirección.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202200922** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Bases de la **requisición 202201038** de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan Herramientas necesarias para realizar las actividades diarias de reparación y mantenimiento en pozos, plantas de tratamiento de aguas residuales y rebombos

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201038** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Bases de la **requisición 202201077** de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan material necesario para la reparación de fugas dentro de la infraestructura de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201077** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Bases de la **requisición 202201144** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan compra de refacciones y accesorios para servicios preventivos y correctivos de vehículos, motor a gasolina.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

proponer y aprobar las **bases de la requisición 202201144** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes

Punto Sexto del orden del día, ASUNTOS VARIOS

- A. Se informa al Comité de Adquisiciones, que se recibió oficio número 0520/4/0774/2022, firmado por Ninfa Iluminda Robles Rodríguez, Director Jurídico Contencioso, mediante el cual informa de la demanda interpuesta de la empresa ACCASI Sociedad Anónima de Capital Variable, relativo a la licitación con número de requisición 202200024 y 202200057, con número de Cuadro 08.04.2022, de la Dirección de Recursos Humanos, Software para registro de asistencia para 15,000 trabajadores, Software para gestión y control de vacaciones para 15,000 trabajadores, terminal biométrica suministro e instalación de terminal biométrica de reconocimiento facial.

Así mismo se informa que se dio contestación mediante ficha informativa con oficio número DAQ/01450/01/2022/445, firmado por Edmundo Antonio Amutio Villa Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, así como por Luz Elena Rosete Cortes, Director de Adquisiciones, a través del cual se señala cada una de las etapas por las cuales fue llevado el proceso de licitación de los procesos 202200024 y 202200057.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones se dan por enterados

- B. Se informa al Comité de Adquisiciones, que se recibió oficio número 2200/1900/2022, firmado por Jorge González Abarca, Jefe de Unidad Departamental C y María Luisa Vargas Partida, Director de Inspección y Vigilancia, mediante el cual da respuesta a lo solicitado por el Comité en mención respecto a la adjudicación directa A1, presentada en la sesión 11 Ordinaria del 2022, celebrada el día 23 de junio del 2022, correspondiente al perfil profesional de Silvia Camacho Ocegueda.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Los integrantes del Comité de Adquisiciones se dan por enterados

- C. Se informa al Comité de Adquisiciones que se recibió oficio número CAEC/328/2022, firmado por Patricia Huerta Almaraz, Coordinadora de Análisis Estratégico y Comunicación, mediante el cual manifiesta que, en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 31 de marzo del 2022, en el punto A39, se aprobó la adjudicación a favor del proveedor Juan Ramon Diaz Barajas, en dicho informe se precisó que el proveedor estaba en proceso de actualización en el Padrón de Proveedores por lo cual no contaba con la requisición elaborada, por tanto tampoco se generó Orden de Compra.

Posterior a dicha aprobación se detectó que por error involuntario se informó al proveedor en una partida presupuestal equivocada, diferente a la que debería estar por la naturaleza de su trabajo, por lo que se solicita se informe en este Comité para su autorización en la partida presupuestal correcta.

Por lo anteriormente expuesto, en la sesión del día de hoy, se informa en el punto A4 de Adjudicaciones Directas, con la partida presupuestal correcta, para los trámites administrativos a que haya lugar.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones se dan por enterados

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria siendo las 11:25 horas del día 07 de julio de 2022, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto


Edmundo Antonio Amutio Villa.
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.



Talina Robles Villaseñor.
Tesorería Municipal.
Suplente.



Dialhery Díaz González.
Dirección de Administración.
Titular.



Tania Álvarez Hernández.
Sindicatura.
Suplente

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022



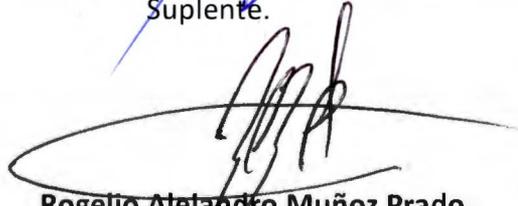
Antonio Martín del Campo Sáenz
Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente.



Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Suplente.



José Guadalupe Pérez Mejía.
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Suplente.



Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.



Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

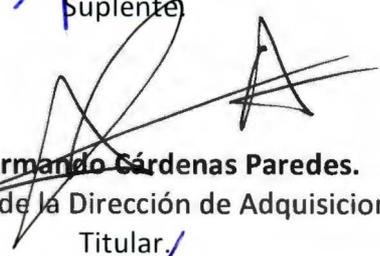
ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022

Integrantes Vocales Permanentes con voz


Juan Carlos Razo Martínez.

Contraloría Ciudadana.

Suplente


Diego Armando Cárdenas Paredes.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.

Titular.


Fabián Aceves Dávalos.

Regidor de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano.

Titular.


José Manuel Martín del Campo Flores.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Suplente.


Blanca Livier Téllez Morales.

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2022



Liceida Dorantes Contreras.

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Suplente.



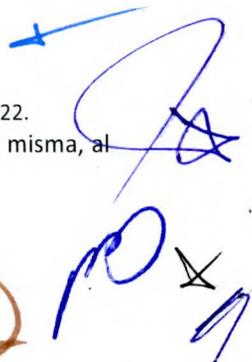
Luz Ríos Cruz.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Suplente.



Luz Elena Rosete Cortés.

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular.



La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 07 de julio del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ANEXO REQUISICIÓN 202200879

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	F DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.		TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Banderitas autoadheribles de colores (señales neón) c/24 bolsas	Caja	78		\$ -		\$ -
2	Libreta block taquigrafía largo de 12.5 x 20.2 cm de raya	Pieza	78		\$ -		\$ -
3	Bolígrafo color azul, punto medio con punta de metal (1.00mm) escritura suave c/12	Caja	458		\$ -		\$ -
4	Bolígrafo color negro, punto medio con punta de metal (1.00mm) escritura suave c/12	Caja	144		\$ -		\$ -
5	Bolígrafo color rojo, punto medio con punta de metal (1.00mm) escritura suave c/12	Caja	92		\$ -		\$ -
6	Ligas bolsas de liga natural no.32	Bolsa	15		\$ -		\$ -
7	Ligas bolsas de ligas no.18	Bolsa	137		\$ -		\$ -
8	Borrador de migajón c/20 pzs cada caja	Caja	66		\$ -		\$ -
9	Borrador p/pintarrón	Pieza	25		\$ -		\$ -
10	Broche metálico p/archivo metálico sujeta papel tamaño grande 41mm (tipo blinder) c/12 pzs cada caja	Caja	119		\$ -		\$ -
11	Broche metálico p/archivo sujeta papel tamaño mediano 32mm (tipo blinder) c/ pzs cada caja	Caja	99		\$ -		\$ -
12	Broche metálico p/archivo sujeta papel tamaño chico 19mm (tipo blinder) c/12 pzs cada caja	Caja	84		\$ -		\$ -
13	Broche metálico p/archivo sujeta papel tamaño jumbo de mínimo 50mm máximo 51 mm (tipo blinder) c/12 pzs cada caja	Caja	117		\$ -		\$ -
14	Broche metálico p/archivo de 8 cm (tipo Baco)	Caja	183		\$ -		\$ -

15	Caja p/archivo chica aa-40	Pieza	760		\$	-	\$	-
16	Caja de cartón para archivo tamaño carta	Pieza	320		\$	-	\$	-
17	Caja de cartón para archivo tamaño oficio	Pieza	320		\$	-	\$	-
18	Grapas caja de grapas estándar c/500	Caja	272		\$	-	\$	-
19	Calculadora estándar con 12 dígitos	Pieza	97		\$	-	\$	-
20	Carpeta con broche metálico de 8cm para fijar hojas, tamaño oficio color rojo, fabricada en papel de alta calidad con espesor de 15 pts. Con refuerzo en las perforaciones para una mayor durabilidad	Paquete	72		\$	-	\$	-
21	Carpeta panorámica de 2" carta	Pieza	50		\$	-	\$	-
22	Carpeta panorámica de 2" oficio	Pieza	50		\$	-	\$	-
23	Carpeta plástica con hilo	Pieza	205		\$	-	\$	-
24	Carpeta tipo lefort tamaño carta	Pieza	187		\$	-	\$	-
25	Carpeta tipo lefort tamaño oficio	Pieza	127		\$	-	\$	-
26	Carpeta panorámica de 3" tamaño carta	Pieza	90		\$	-	\$	-
27	Carpeta panorámica de 1" tamaño carta	Pieza	45		\$	-	\$	-
28	Carpeta panorámica de 1" tamaño oficio	Pieza	62		\$	-	\$	-
29	Cartulina opalina gruesa c/100 hojas 225 gms	Paquete	20		\$	-	\$	-
30	Cera cuenta fácil 14 gramos	Pieza	324		\$	-	\$	-
31	Charola porta papel apilable de 3 niveles tamaño oficio color humo	Pieza	80		\$	-	\$	-
32	Chinchas chinchetas c/100	Caja	65		\$	-	\$	-
33	Cinta adhesiva transparente 18 x 33 (tipo Diurex)	Pieza	450		\$	-	\$	-
34	Cinta canela 48 mm x 50 mt, adhesivo de acrílico solvente c/6 cada paquete	Paquete	150		\$	-	\$	-
35	Cinta de papel color natural 24mm x 50mt (tipo masking tape)	Pieza	170		\$	-	\$	-
36	Cinta transparente 48mm x 50mt	Pieza	292		\$	-	\$	-
37	Clips fabricados con alambre bajo carbón niquelado #1 c/100	Caja	284		\$	-	\$	-
38	Clips fabricados con alambre bajo carbón niquelado #2 c/100	Caja	335		\$	-	\$	-
39	Clips fabricados con alambre bajo carbón niquelado jumbo c/100	Caja	115		\$	-	\$	-
40	Clips mariposa #1 con 12 piezas	Caja	77		\$	-	\$	-
41	Clips mariposa #2 con 50 piezas	Caja	82		\$	-	\$	-

Handwritten signature in purple ink.

42	Cojín p/sello no. 1 (6.7x11)	Pieza	61		\$	-	\$	-
43	Cojín p/sello no.2 (9.6x15)	Pieza	48		\$	-	\$	-
44	Corrector liquido con brocha (20ml)	Pieza	264		\$	-	\$	-
45	Corrector liquido tipo pluma (rollerball) 7ml	Pieza	100		\$	-	\$	-
46	Cuaderno forma francesa con cuadrícula	Pieza	132		\$	-	\$	-
47	Cuaderno forma francesa con raya	Pieza	115		\$	-	\$	-
48	Cuaderno forma francesa pasta dura con cuadrícula	Pieza	123		\$	-	\$	-
49	Cuaderno forma francesa pasta dura con raya	Pieza	163		\$	-	\$	-
50	Cuaderno profesional con cuadrícula	Pieza	122		\$	-	\$	-
51	Cuaderno profesional con raya	Pieza	125		\$	-	\$	-
52	Cutter con guía de metal tamaño grande, seguro automático	Pieza	55		\$	-	\$	-
53	Engrapadora de golpe con base anti-derrapante doble engrapado (remachado y abierto)	Pieza	200		\$	-	\$	-
54	Etiquetas adhesivas no. 20 color blanco	Paquete	40		\$	-	\$	-
55	Etiquetas adhesiva no 25 color blanco	Paquete	29		\$	-	\$	-
56	Etiquetas adhesiva no. 6 color blanco	Paquete	31		\$	-	\$	-
57	Etiquetas adhesiva no. 9 color blanco	Paquete	18		\$	-	\$	-
58	Tarjeta blanca fichas bibliográficas blancas (10x15 cm) c/100	Paquete	5		\$	-	\$	-
59	Tarjeta blanca fichas bibliográficas blancas (3x5 pulgadas) c/100	Paquete	2		\$	-	\$	-
60	Tarjeta blanca fichas bibliográficas blancas (5x8 pulgadas) c/100	Paquete	4		\$	-	\$	-
61	Tarjeta blanca fichas bibliográficas con raya (10 x 15 cm) c/100	Paquete	17		\$	-	\$	-
62	Folders tamaño carta c/500	Caja	144		\$	-	\$	-
63	Folders tamaño carta color rojo	Pieza	100		\$	-	\$	-
64	Folders tamaño oficio color naranja	Pieza	100		\$	-	\$	-
65	Folders tamaño oficio color rojo	Pieza	100		\$	-	\$	-
66	Folders colgantes para archiveros tamaño carta c/25 pzs	Caja	25		\$	-	\$	-
67	Folders colgantes para archiveros tamaño oficio c/25 pzs	Caja	28		\$	-	\$	-
68	Folders tamaño carta color morado	Pieza	100		\$	-	\$	-
69	Folders tamaño oficio amarillo	Pieza	450		\$	-	\$	-

Handwritten signature or initials in purple ink.

70	Folders tamaño oficio azul	Pieza	450		\$	-	\$	-
71	Folders tamaño oficio c/500	Caja	150		\$	-	\$	-
72	Foliador metálico 8 dígitos	Pieza	41		\$	-	\$	-
73	Grapas para engrapadora de uso rudo para 150 hojas	Caja	50		\$	-	\$	-
74	Lápiz adhesivo de 42 gr caja con 6 pzs	Caja	77		\$	-	\$	-
75	Lápiz bicolor (rojo/azul)	Pieza	136		\$	-	\$	-
76	Lápiz de madera #2 forma hexagonal c/100	Caja	30		\$	-	\$	-
77	Libreta tipo transito con hoja rayada de pasta rígida con 86 hojas largo 17cm ancho 11 cm	Pieza	20		\$	-	\$	-
78	Libreta (libro) para registro 96 hojas	Pieza	64		\$	-	\$	-
79	Libreta (libro) forete rayado f/italiana 192 hojas	Pieza	30		\$	-	\$	-
80	Marcador de cera rojo c/10	Caja	57		\$	-	\$	-
81	Marcador para pintarrón paquete c/4 colores diferentes	Caja	65		\$	-	\$	-
82	Marcador permanente grueso color azul c/12	Caja	38		\$	-	\$	-
83	Marcador permanente grueso color negro c/12	Caja	106		\$	-	\$	-
84	Marcador permanente grueso color rojo c/12	Caja	21		\$	-	\$	-
85	Marcador permanente punto fino color azul c/10	Caja	32		\$	-	\$	-
86	Marcador permanente punto fino color negro c/10	Caja	44		\$	-	\$	-
87	Marcador permanente punto fino color rojo c/10	Caja	31		\$	-	\$	-
88	Marca textos color amarillo con 12 piezas	Caja	52		\$	-	\$	-
89	Marca textos color azul c/12	Caja	38		\$	-	\$	-
90	Marca textos color naranja c/12	Caja	42		\$	-	\$	-
91	Marca textos color rosa c/12	Caja	39		\$	-	\$	-
92	Marca textos color verde c/12	Caja	41		\$	-	\$	-
93	Notas adheribles 5x5 cubo neón c/400 (tipo post it)	Pieza	217		\$	-	\$	-
94	Notas adheribles 7.5 x 7.5 cubo neón c/400 (tipo post it)	Pieza	260		\$	-	\$	-
95	Organizador de vaso para plumas de lámina perforada color negro	Pieza	100		\$	-	\$	-
96	Papel bond tamaño carta con 10 paquetes cada caja	Caja	380		\$	-	\$	-
97	Papel bond tamaño oficio con 10 paquetes cada caja	Caja	361		\$	-	\$	-
98	Papel carbón tamaño carta color azul	Paquete	7		\$	-	\$	-
99	Papel opalina blanco c/100 hojas 125 grs	Paquete	30		\$	-	\$	-
100	Perforadora de 3 orificios	Pieza	32		\$	-	\$	-
101	Perforadora dos orificios grandes	Pieza	55		\$	-	\$	-
102	Chinches tipo pin c/100	Caja	35		\$	-	\$	-

Handwritten signatures and initials in purple and blue ink at the bottom right of the page.

103	Bolígrafo pluma tipo cristal punto ultrafino tinta azul (caja con 12)	Caja	121		\$	-	\$	-		
104	Porta clips de acrílico color transparente con imán integrado en la tapa	Pieza	30		\$	-	\$	-		
105	Portaminas (lapicera) agitable de 0.5 mm color negro	Pieza	130		\$	-	\$	-		
106	Protector de hoja c/100 tamaño carta	Paquete	55		\$	-	\$	-		
107	Protector de hoja c/100 tamaño oficio	Paquete	52		\$	-	\$	-		
108	Quita grapas cromado con cubiertas de plástico 5.5 cm	Pieza	210		\$	-	\$	-		
109	Regla metálica de 30 cm	Pieza	205		\$	-	\$	-		
110	Sacapuntas metálico triangular c/24	Caja	31		\$	-	\$	-		
111	Sobre manila tamaño carta	Pieza	730		\$	-	\$	-		
112	Sobre manila tamaño esquila	Pieza	380		\$	-	\$	-		
113	Sobre manila tamaño extra oficio	Pieza	360		\$	-	\$	-		
114	Sobre manila tamaño oficio	Pieza	680		\$	-	\$	-		
115	Sobre para cd	Pieza	200		\$	-	\$	-		
116	Tabla sujeta papel tamaño oficio de fibracel con broche metálico	Pieza	250		\$	-	\$	-		
117	Tijeras chicas 5 1/2 con cuchillas de acero inoxidable	Pieza	250		\$	-	\$	-		
118	Tinta para sello color azul con aplicador en roll-on 60ml	Pieza	55		\$	-	\$	-		
119	Tinta para sello color negro con aplicador roll-on 60 ml	Pieza	32		\$	-	\$	-		
120	Tinta para sello color verde con aplicador roll-on 60ml	Pieza	10		\$	-	\$	-		
121	Trituradora de papel para oficina	Pieza	1		\$	-	\$	-		
					SUBTOTAL	\$	-	SUBTOTAL	\$	-
					I.V.A.	\$	-	I.V.A.	\$	-
					TOTAL	\$	-	TOTAL	\$	-
	Tiempo de Entrega				20 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra oficial.			20 días naturales a partir del dictamen de fallo.		
	Garantía				Es de 1 año a partir de la recepción del producto.			1 año por defecto de fabricación.		

	Observaciones		<p>Licitante NO Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 16002022/1037, No cumple en su propuesta económica y técnica en las partidas 2, 3, 4, 5, 26, 50, 66, 67, 74 y 102:</p> <ul style="list-style-type: none">- Partidas 2: No cumple con la medida solicitada, es menor a la pedida en bases.- Partidas 3, 4 y 5: No cumplen con la medida solicitada es menor a la pedida en bases.- Partida 26: No especifica el tamaño de la carpeta que cotiza por lo que no podemos suponer el tamaño que está cotizando.- Partida 50: No especifica que el cuaderno cotizado sea de hoja cuadrículada como se requiere en las bases.- Partidas 66 y 67: El proveedor cotiza en paquete y nosotros solicitamos caja- Partida 74: El proveedor cotiza atado con 6 piezas y nosotros solicitamos caja con 6 piezas.- Partida 102: Solicitamos Chinchas presentación caja y el proveedor cotiza en paquete.	<p>Licitante No Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 16002022/1037, - No plasma unidad de medida en su propuesta económica, ni en su propuesta técnica ni en las fichas técnicas, por lo que no podemos suponer que es lo que se está cotizando y que es lo que se entregara</p>
--	---------------	--	--	--

ANEXO REQUISICIÓN 202201016 Ronda 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.		GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Bata de intendencia manga corta, con 2 bolsas al frente en la parte superior y 2 parte inferior, color azul, con diseño en bordado.	Pieza	65	\$ 271.54	\$ 17,650.10	\$ 250.00	\$ 16,250.00
2	Mandil tipo escapulario (casaca), composición 65% poliéster – 35% algodón (se anexan especificaciones).	Pieza	20	\$ 172.14	\$ 3,442.80	\$ 200.00	\$ 4,000.00
3	Bata medica color blanco, manga larga, suelto cinturón, dos bolsillos amplios de parche (se anexan especificaciones).	Pieza	29	\$ 347.16	\$ 10,067.64	\$ 278.00	\$ 8,062.00
4	Blusa de vestir, manga larga, 50% algodón – 50% poliéster, color blanco con diseño bordado.	Pieza	225	\$ 341.24	\$ 76,779.00	\$ 280.00	\$ 63,000.00
5	Blusa de vestir, manga larga, tela de gabardina reforzada, color beige, con diseño en bordado.	Pieza	80	\$ 341.24	\$ 27,299.20	\$ 260.00	\$ 20,800.00

fy

6	Botas tipo borceguí para dama, sin casco, sistema de fabricación pegado, suela phylon con hule presentación hicking color miel con detalles rosas	Par	158	\$ 662.57	\$ 104,686.06	\$ 445.00	\$ 70,310.00
7	Botas de trabajo de piel tipo borceguí, sin casquillo con suela de goma antiderrapante, forro textil, antimicótico, antifiltraciones.	Par	1,261	\$ 678.29	\$ 855,323.69	\$ 355.00	\$ 447,655.00
8	Gorra 100% algodón cepillado, unitalla, color gris oscuro, corte bajo, broche de hebilla metálica, visera curva preformada, con diseño de bordado.	Pieza	1,255	\$ 136.32	\$ 171,081.60	\$ 110.00	\$ 138,050.00
9	Gorra 100% algodón, corte cilíndrico militar, color gris oscuro, sin ojillos, broche velcro, visera curva al tono de mla gorra, costuras al tono de la gorra, sin botón o accesorios metálicos, con diseño en bordado.	Pieza	497	\$ 154.23	\$ 76,652.31	\$ 125.00	\$ 62,125.00
10	Calzado para dama de piel sin cintas con resorte en laterales color negro, plantilla confort.	Par	50	\$ 787.84	\$ 39,392.00	\$ 494.00	\$ 24,700.00
11	Camisa de mezclilla (camisola) 7.5 Oz, proceso de lavado y suavizado con enjuague doble, con botones de pasta incluyendo repuestos, botones de pasta en mangas y aletilla de bocamanga, bolsa lado izquierdo, corte recto para caballero. Color azul marino, con diseños bordados.	Pieza	3,021	\$ 308.45	\$ 931,827.45	\$ 266.00	\$ 803,586.00
12	Camisa de mezclilla (camisola) 7.5 Oz, proceso de lavado y suavizado con enjuague doble, botones de pasta incluyendo repuestos, botones de pasta en mangas y aletilla de bocamanga, bolsa lado izquierdo, corte dama. Color azul marino, con diseños bordados.	Pieza	186	\$ 306.46	\$ 57,001.56	\$ 265.00	\$ 49,290.00

by

13	Camisa de manga larga de vestir 50% algodón – 50% poliéster, color blanco, con diseños bordados.	Pieza	566	\$ 344.47	\$ 191,525.32	\$ 280.00	\$ 155,680.00
14	Camisa manga larga de vestir, tela de gabardina. Color beige, con diseños bordados.	Pieza	82	\$ 344.47	\$ 28,246.54	\$ 255.00	\$ 20,910.00
15	Chaleco acolchado ligero 100% poliéster fino, color azul marino, con forro polar, cierre de cremallera, repelente al agua, corte dama, con diseño en bordado.	Pieza	33	\$ 532.23	\$ 17,563.59	\$ 425.00	\$ 14,025.00
16	Chaleco acolchado ligero 100% poliéster fino, color azul marino, con forro polar, cierre de cremallera, repelente al agua, corte hombre, con diseño en bordado.	Pieza	185	\$ 532.23	\$ 98,462.55	\$ 415.00	\$ 76,775.00
17	Chaleco gabardina tipo reportero, color azul marino, con cuatro bolsas frontales, con diseño en bordado.	Pieza	383	\$ 490.54	\$ 187,876.82	\$ 250.00	\$ 95,750.00
18	Chamarra cazadora poliéster con algodón, color verde militar, dos bolsas frontales en la parte superior y dos parte inferior, con cierre al frente y aletilla con botones, con capucha y cordón ajustable, con diseño en bordado.	Pieza	678	\$ 692.52	\$ 469,528.56	\$ 620.00	\$ 420,360.00
19	Chamarra de mezclilla de 13 Oz, tipo levis, 98% algodón 2% elastano, color azul, forro de borrega color blanco, botones de pasta tipo casual (se anexan especificaciones).	Pieza	160	\$ 843.76	\$ 135,001.60	\$ 530.00	\$ 84,800.00
20	Chamarra de mezclilla de 14 Oz, tipo levis, 100% algodón, color azul, forro de franela, botones de plástico tipo casual, 2 bolsas de parche con cartera al frente en la parte superior, dos bolsas internas un por cada lado, con diseño en bordado.	Pieza	1,011	\$ 852.72	\$ 862,099.92	\$ 515.00	\$ 520,665.00

by

21	Chamarra de mezclilla, fondo térmico, color azul marino, bolsas internas, botones ajustables al puño, con diseño en bordados	Pieza	55	\$ 975.10	\$ 53,630.50	\$ 530.00	\$ 29,150.00
22	Chamarra tipo cazador fabricada en tres capas, para cuartos de refrigeración, exterior 100 por ciento nylon, relleno poliéster de 1" e interior de felpa polar en color negro resistente a temperaturas hasta -20 grados centígrados.	Pieza	21	\$ 785.06	\$ 16,486.26	\$ 700.00	\$ 14,700.00
23	Filipina p/caballero color blanco, manga corta, filipina con cuello de solapa, 60% algodón – 40% poliéster con bolsillo en el pecho, costuras reforzadas, personalizada con nombre bordado, con diseño en bordado	Pieza	350	\$ 274.42	\$ 96,047.00	\$ 240.00	\$ 84,000.00
24	Gorra / capucha tipo pesca, cubre nuca, cuello y orejas, con cordón de ajuste, color beige, con diseño en bordado.	Pieza	1,167	\$ 194.03	\$ 226,433.01	\$ 160.00	\$ 186,720.00
25	Overol de manga larga, composición 100% algodón, color azul, con cierre metálico reforzado al frente y elástico en la parte trasera de pretina, (se anexan especificaciones).	Pieza	90	\$ 586.06	\$ 52,745.40	\$ 400.00	\$ 36,000.00
26	Pantalón blanco tipo pants, 60% algodón – 40% poliéster, con bolsa interior a la altura de la cintura, con elástico en cintura, con costuras reforzadas, personalizado con nombre bordado. Con diseño en bordado.	Pieza	350	\$ 315.32	\$ 110,362.00	\$ 200.00	\$ 70,000.00
27	Pantalón de mezclilla 100% algodón, corte tipo levis 14.75 Onzas, peso de la tela 500 GM/M2 + - 5% antes de proceso, color azul índigo, terminado en proceso Stone (se anexan especificaciones).	Pieza	3,944	\$ 371.14	\$ 1,463,776.16	\$ 215.00	\$ 847,960.00

by

28	Pantalón de mezclilla 98% algodón – 2% elastano. 13 Oz en lavado y suavizado con enjuague doble remaches metálicos de latón en bolsa trasera. (se anexan especificaciones).	Pieza	880	\$ 373.13	\$ 328,354.40	\$ 230.00	\$ 202,400.00
29	Pantalón de mezclilla para dama stretch a la cintura, corte recto, color azul índigo, con diseño en bordado.	Pieza	244	\$ 295.52	\$ 72,106.88	\$ 210.00	\$ 51,240.00
30	Pantalón gabardina de tela reforzada tipo dockers, sin pinzas al frente, color caqui, corte táctico, con diseño en bordado.	Pieza	654	\$ 298.00	\$ 194,892.00	\$ 220.00	\$ 143,880.00
31	Playera cuello redondo unisex, color gris jaspeado claro, 100% algodón peso completo, manga corta, con diseño en serigrafía.	Pieza	2,725	\$ 136.32	\$ 371,472.00	\$ 115.00	\$ 313,375.00
32	Playera cuello redondo unisex, color gris jaspeado claro, 100% algodón peso completo, manga larga, con diseño en serigrafía.	Pieza	2,893	\$ 151.24	\$ 437,537.32	\$ 140.00	\$ 405,020.00
33	Playera tipo polo unisex, 50% algodón – 50% poliéster, color gris jaspeado claro, tela pique, aletilla con 3 botones de pasta, cuello y puño en cárdigan, refuerzo en hombros doble, prelavado, con diseño bordado.	Pieza	4,983	\$ 220.79	\$ 1,100,196.57	\$ 196.00	\$ 976,668.00
34	Sudadera 100% algodón, unisex para adulto, color gris jaspeado claro, con capucha y cordón de ajuste con diseño en serigrafía.	Pieza	3,047	\$ 336.81	\$ 1,026,260.07	\$ 337.50	\$ 1,028,362.50
35	Sudadera 100% algodón, unisex para adulto, color gris jaspeado claro, sin cierre, bolsa canguro al frente con capucha y cordón de ajuste, con diseño en serigrafía.	Pieza	823	\$ 336.81	\$ 277,194.63	\$ 330.00	\$ 271,590.00
36	Blusa de vestir, manga 3/4, tela de gabardina, reforzada, color azul, con diseño en bordado.	Pieza	23	\$ 323.38	\$ 7,437.74	\$ 260.00	\$ 5,980.00

37	Camisa manga larga de vestir, tela de gabardina, color azul, con diseño en bordado.	Pieza	20	\$ 343.28	\$ 6,865.60	\$ 260.00	\$ 5,200.00
					\$ 10,203,305.85		\$ 7,769,038.50
					\$ 1,632,528.94		\$ 1,243,046.16
					\$ 11,835,834.79		\$ 9,012,084.66
	Tiempo de Entrega			30 días naturales a partir de la dictaminación del fallo.		30 días contados a recibido el fallo, recibidas las tallas y visto bueno.	
	Garantía			De un año		12 meses	
	Observaciones			<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales de la Ciudad mediante tabla comparativa y oficio No. 1600/2022/1060, Licitante Solvente,</p> <p>- Cumple en su propuesta técnica y económica además presenta todas las muestras tal y como se solicitó en las bases de la licitación.</p> <p>NOTA: Cabe mencionar que los montos plasmados en su propuesta económica presentada al momento de la apertura existe diferencia, lo que se considera un error aritmético, por lo que el licitante presenta carta aclaración, de conformidad al Artículo 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Municipio.</p>		<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2, Licitante No Solvente, Posterior al acto de recepción y apertura de propuestas se detectó que:</p> <p>1.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) con fecha 19 de mayo del 2022 quedando fuera del límite de vigencia tal como se indica en bases "con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas"</p> <p>2.-Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT) con fecha 19 de mayo del 2022 quedando fuera del límite de vigencia tal como se indica en bases "con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas"</p> <p>Además se realizó la revisión de muestras para poder tener un comparativo con el único proveedor solvente y no cumplen en las partidas 1, 3, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 28 y 35, tal y como se solicitaban en las bases de la licitación.</p> <p>(se anexa cuadro comparativo para pronta referencia)</p>	

Handwritten mark at the bottom right corner.

ANEXO REQUISICIÓN 202200880

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LIMPIEZA CARMEN, S.A DE C.V		DIPROVIC DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.		SALUD Y BIENESTAR CORPORACION, S.A DE C.V.		MARIA CRISTINA OLVERA ROSAS	
			Precio Unitario	Total Partida Mínimos	Precio Unitario	Total Partida Mínimos	Precio Unitario	Total Partida Mínimos	Precio Unitario	Total Partida Mínimos
1	Aceite p/mop en presentación de bidón de 20 litros	4	\$ 478.00	\$ 1,912.00	\$ 1,160.00	\$ 4,640.00	\$ 855.00	\$ 3,420.00	\$ 850.00	\$ 3,400.00
2	Aromatizante desinfectante de ambiente antibacterial en aerosol, aroma fresco, que elimine gérmenes perjudiciales para la salud, presentación 400 ml	700	\$ 87.00	\$ 60,900.00	\$ 51.50	\$ 36,050.00	\$ 80.00	\$ 56,000.00	\$ 55.35	\$ 38,745.00
3	Aromatizante en aerosol, diferentes aromas, presentación de 400 ml	220	\$ 41.00	\$ 9,020.00	\$ 36.10	\$ 7,942.00	\$ 43.00	\$ 9,460.00	\$ 34.17	\$ 7,517.40
4	Atomizador de plástico de pistola reforzada de 500 ml	170	\$ 14.90	\$ 2,533.00	\$ 28.00	\$ 4,760.00	\$ 32.00	\$ 5,440.00	\$ 20.71	\$ 3,520.70
5	Base p/mop grande 90 cm de aluminio	10	\$ 65.00	\$ 650.00	\$ 74.80	\$ 748.00	\$ 101.00	\$ 1,010.00	\$ 92.57	\$ 925.70
6	Bolsa de plástico camiseta negra mediana 25 x 50 cm	200	\$ 39.60	\$ 7,920.00	\$ 45.85	\$ 9,170.00	\$ 60.00	\$ 12,000.00	\$ 57.14	\$ 11,428.00
7	Bolsa de plástico negra jumbo 70+30 x 120 cm calibre 300	1,070	\$ 33.90	\$ 36,273.00	\$ 45.71	\$ 48,909.70	\$ 43.00	\$ 46,010.00	\$ 36.72	\$ 39,290.40
8	Bolsa de plástico negra jumbo 70+30 x 120 cm baja densidad calibre 200	2,220	\$ 33.00	\$ 73,260.00	\$ 43.71	\$ 97,036.20	\$ 43.00	\$ 95,460.00	\$ 36.72	\$ 81,518.40
9	Bolsa de plástico negra jumbo 70+30 x 120 cm baja densidad calibre 250	140	\$ 33.90	\$ 4,746.00	\$ 43.71	\$ 6,119.40	\$ 43.00	\$ 6,020.00	\$ 36.72	\$ 5,140.80
10	Bolsa de plástico negra jumbo con fuelle 70+30 x 120 cm, calibre 500, bulto de 25 kilos	8,020	\$ 33.90	\$ 271,878.00	\$ 45.71	\$ 366,594.20	\$ 43.00	\$ 344,860.00	\$ 36.72	\$ 294,494.40
11	Bolsa de plástico negra mediana 50 x 70 cm calibre 200	315	\$ 33.00	\$ 10,395.00	\$ 43.71	\$ 13,768.65	\$ 43.00	\$ 13,545.00	\$ 36.72	\$ 11,566.80
12	Bolsa de plástico negra mediana 70 x 90 cm, calibre 200	750	\$ 33.00	\$ 24,750.00	\$ 43.71	\$ 32,782.50	\$ 43.00	\$ 32,250.00	\$ 36.72	\$ 27,540.00
13	Bote de plástico p/basura grande 70 litros fabricado en plástico resistente para uso rudo con tapa	212	\$ 192.00	\$ 40,704.00	\$ 166.56	\$ 35,310.72	\$ 316.00	\$ 66,992.00	\$ 229.60	\$ 48,675.20
14	Bote de plástico p/basura negro para oficina 12 lts	170	\$ 48.00	\$ 8,160.00	\$ 48.00	\$ 8,160.00	\$ 68.00	\$ 11,560.00	\$ 39.77	\$ 6,760.90

15	Cepillo de ixtle multiusos	70	\$ 26.00	\$ 1,820.00	\$ 41.50	\$ 2,905.00	\$ 25.00	\$ 1,750.00	\$ 41.42	\$ 2,899.40
16	Cepillo para baños con base tipo europeo fabricado en plástico resistente con cerdas de uso diario	140	\$ 24.00	\$ 3,360.00	\$ 36.82	\$ 5,154.80	\$ 33.00	\$ 4,620.00	\$ 25.85	\$ 3,619.00
17	Cepillo rectangular manual chico cerdas firmes 5.5 x 14.0 cm	150	\$ 10.50	\$ 1,575.00	\$ 8.93	\$ 1,339.50	\$ 14.00	\$ 2,100.00	\$ 12.28	\$ 1,842.00
18	Cloro al 6% en presentación de bidón de 20 litros	315	\$ 95.00	\$ 29,925.00	\$ 130.00	\$ 40,950.00	\$ 106.00	\$ 33,390.00	\$ 88.00	\$ 27,720.00
19	Cloro en polvo al 90% presentación cuñete de 25 kilogramos	14	\$ 2,950.00	\$ 41,300.00	\$ 8,565.00	\$ 119,910.00	\$ 4,450.00	\$ 62,300.00	\$ 3,125.00	\$ 43,750.00
20	Cubeta de plástico #16 con asa de acero grueso y flexible	229	\$ 24.00	\$ 5,496.00	\$ 84.59	\$ 19,371.11	\$ 70.00	\$ 16,030.00	\$ 64.28	\$ 14,720.12
21	Desengrasante biodegradable para piso, tipo industrial presentación bidón 20 lts	278	\$ 188.00	\$ 52,264.00	\$ 250.00	\$ 69,500.00	\$ 363.00	\$ 100,914.00	\$ 282.20	\$ 78,451.60
22	Desengrasante presentación 650 ml (tipo brasso)	105	\$ 52.80	\$ 5,544.00	\$ 61.16	\$ 6,421.80	\$ 60.00	\$ 6,300.00	\$ 58.00	\$ 6,090.00
23	Despachador para rollo de papel para manos de 180 mts	37	\$ 697.50	\$ 25,807.50	\$ 912.68	\$ 33,769.16	\$ 934.00	\$ 34,558.00	\$ 757.57	\$ 28,030.09
24	Despachador de shampoo dosificador de jabón líquido para manos	84	\$ 185.00	\$ 15,540.00	\$ 216.30	\$ 18,169.20	\$ 320.00	\$ 26,880.00	\$ 233.88	\$ 19,645.92
25	Destapacaños ácido muriático presentación de 1 litro	123	\$ 12.00	\$ 1,476.00	\$ 42.00	\$ 5,166.00	\$ 31.00	\$ 3,813.00	\$ 32.00	\$ 3,936.00
26	Escoba de vinilo mediana tipo cepillo con mango de madera	765	\$ 33.70	\$ 25,780.50	\$ 46.00	\$ 35,190.00	\$ 68.00	\$ 52,020.00	\$ 56.00	\$ 42,840.00
27	Escoba mediana de plástico, semi rígido tipo abanico	380	\$ 28.50	\$ 10,830.00	\$ 38.78	\$ 14,736.40	\$ 44.00	\$ 16,720.00	\$ 44.00	\$ 16,720.00
28	Escoba metálica reforzada para jardín con 22 dientes (araña)	945	\$ 81.00	\$ 76,545.00	\$ 151.20	\$ 142,884.00	\$ 89.00	\$ 84,105.00	\$ 86.87	\$ 82,092.15
29	Escoba plástica de 5 hilos de cerdas resistentes, con mango de madera en rosca	210	\$ 35.50	\$ 7,455.00	\$ 30.00	\$ 6,300.00	\$ 42.00	\$ 8,820.00	\$ 38.00	\$ 7,980.00
30	Escobeta corta de fibra de poliéster color negro de 8 1/2"	45	\$ 27.00	\$ 1,215.00	\$ 33.92	\$ 1,526.40	\$ 119.00	\$ 5,355.00	\$ 104.00	\$ 4,680.00
31	Estopa blanca, salchichón con 25 kilos, empacada en bolsa de 1 kilo	235	\$ 54.40	\$ 12,784.00	\$ 38.00	\$ 8,930.00	\$ 48.00	\$ 11,280.00	\$ 40.00	\$ 9,400.00
32	Fibra verde con esponja de 7.0 x 11.4 cm, caja con 12 piezas	63	\$ 199.90	\$ 12,593.70	\$ 226.20	\$ 14,250.60	\$ 255.00	\$ 16,065.00	\$ 205.71	\$ 12,959.73
33	Fibra verde p/limpieza de 15.0 x 23.0 cm, caja con 12 piezas	244	\$ 138.00	\$ 33,672.00	\$ 174.00	\$ 42,456.00	\$ 236.00	\$ 57,584.00	\$ 195.25	\$ 47,641.00
34	Franela gris de algodón 46 cm de ancho rollo 25 mts	1,025	\$ 12.30	\$ 12,607.50	\$ 11.99	\$ 12,289.75	\$ 18.50	\$ 18,962.50	\$ 17.85	\$ 18,296.25
35	Franela roja de algodón 46 cm de ancho, rollo 25 mts	650	\$ 12.30	\$ 7,995.00	\$ 11.99	\$ 7,793.50	\$ 18.50	\$ 12,025.00	\$ 17.85	\$ 11,602.50

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.

36	Mop trapeador (mechudo) funda para mop grande (repuesto) 90 cm	25	\$ 34.00	\$ 850.00	\$ 48.96	\$ 1,224.00	\$ 68.00	\$ 1,700.00	\$ 59.80	\$ 1,495.00
37	Gel antibacterial al 70% alcohol etílico, presentación bidón de 20 litros	204	\$ 735.00	\$ 149,940.00	\$ 1,240.00	\$ 252,960.00	\$ 1,385.00	\$ 282,540.00	\$ 914.28	\$ 186,513.12
38	Guante de limpieza domésticos de látex, satinados, color rojo talla mediana	740	\$ 13.35	\$ 9,879.00	\$ 14.50	\$ 10,730.00	\$ 20.00	\$ 14,800.00	\$ 19.28	\$ 14,267.20
39	Jabón de barra de tocador neutro 100 grs	1,170	\$ 7.20	\$ 8,424.00	\$ 8.88	\$ 10,389.60	\$ 8.50	\$ 9,945.00	\$ 8.80	\$ 10,296.00
40	Jabón en polvo presentación 10 kg, fórmula clorada biodegradable con aroma	837	\$ 212.00	\$ 177,444.00	\$ 260.59	\$ 218,113.83	\$ 284.00	\$ 237,708.00	\$ 264.78	\$ 221,620.86
41	Jabón líquido para manos y corporal, presentación bidón de 20 litros	116	\$ 250.00	\$ 29,000.00	\$ 290.00	\$ 33,640.00	\$ 395.00	\$ 45,820.00	\$ 378.57	\$ 43,914.12
42	Jabón líquido para trastes, presentación bidón de 20 litros	19	\$ 250.00	\$ 4,750.00	\$ 330.00	\$ 6,270.00	\$ 496.00	\$ 9,424.00	\$ 495.00	\$ 9,405.00
43	Jalador de agua de espuma de neopreno de 75 cm con mango de madera	146	\$ 192.00	\$ 28,032.00	\$ 274.20	\$ 40,033.20	\$ 304.50	\$ 44,457.00	\$ 295.68	\$ 43,169.28
44	Jerga en rollo de 46 cm ancho, rollo de 25 mts	129	\$ 14.45	\$ 1,864.05	\$ 272.50	\$ 35,152.50	\$ 415.00	\$ 53,535.00	\$ 407.00	\$ 52,503.00
45	Limpiador desinfectante antihongos para baño, presentación 750 ml	129	\$ 53.00	\$ 6,837.00	\$ 46.64	\$ 6,016.56	\$ 51.50	\$ 6,643.50	\$ 53.33	\$ 6,879.57
46	Limpiador en polvo para WC bicloro (tipo ajax), presentación de 388 grs	182	\$ 20.90	\$ 3,803.80	\$ 25.64	\$ 4,666.48	\$ 30.00	\$ 5,460.00	\$ 26.94	\$ 4,903.08
47	Limpiador multiusos varios aromas presentación de 1 litro	1,354	\$ 13.20	\$ 17,872.80	\$ 14.52	\$ 19,660.08	\$ 14.50	\$ 19,633.00	\$ 14.50	\$ 19,633.00
48	Limpiador multiusos líquido con aroma a aceite de pino, presentación bidón de 20 litros	219	\$ 136.00	\$ 29,784.00	\$ 160.00	\$ 35,040.00	\$ 188.00	\$ 41,172.00	\$ 142.85	\$ 31,284.15
49	Líquido limpia vidrios presentación de 650 ml	100	\$ 42.50	\$ 4,250.00	\$ 41.70	\$ 4,170.00	\$ 34.00	\$ 3,400.00	\$ 36.95	\$ 3,695.00
50	Limpiador líquido para WC, presentación 500 ml	105	\$ 28.00	\$ 2,940.00	\$ 31.53	\$ 3,310.65	\$ 55.00	\$ 5,775.00	\$ 33.54	\$ 3,521.70
51	Lustrador de muebles en aerosol, antipolvo envase de 396 grs/432 ml	215	\$ 55.25	\$ 11,878.75	\$ 50.29	\$ 10,812.35	\$ 68.50	\$ 14,727.50	\$ 55.92	\$ 12,022.80
52	Mop trapeador (mechudo) mediano (repuesto) 60 cm	40	\$ 30.00	\$ 1,200.00	\$ 40.80	\$ 1,632.00	\$ 51.00	\$ 2,040.00	\$ 50.71	\$ 2,028.40
53	Papel higiénico jumbo caja con 6 piezas de 400 mts	635	\$ 270.00	\$ 171,450.00	\$ 288.10	\$ 182,943.50	\$ 375.00	\$ 238,125.00	\$ 340.00	\$ 215,900.00
54	Pastilla aromatizante p/baño 60 gr, distintos aromas	1,370	\$ 6.95	\$ 9,521.50	\$ 9.58	\$ 13,124.60	\$ 11.00	\$ 15,070.00	\$ 11.43	\$ 15,659.10
55	Pastilla de cloro 1" tricloro estabilizado 90% concentrado	155	\$ 134.70	\$ 20,878.50	\$ 211.00	\$ 32,705.00	\$ 180.00	\$ 27,900.00	\$ 158.16	\$ 24,514.80
56	Pastilla de cloro 3" tricloro estabilizado 90% concentrado	220	\$ 147.00	\$ 32,340.00	\$ 212.00	\$ 46,640.00	\$ 180.00	\$ 39,600.00	\$ 184.00	\$ 40,480.00

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature in blue ink and a smaller one in purple ink at the bottom right.

57	Pistola rociadora 8 funciones de riego	50	\$ 132.00	\$ 6,600.00	\$ 156.00	\$ 7,800.00	\$ 84.50	\$ 4,225.00	\$ 89.00	\$ 4,450.00
58	Recogedor de lámina grande	230	\$ 24.60	\$ 5,658.00	\$ 42.00	\$ 9,660.00	\$ 32.00	\$ 7,360.00	\$ 31.42	\$ 7,226.60
59	Recogedor de plástico con bastón	84	\$ 34.00	\$ 2,856.00	\$ 11.63	\$ 976.92	\$ 12.50	\$ 1,050.00	\$ 15.50	\$ 1,302.00
60	Toalla p/secado de manos de papel en rollo, caja con 6 rollos 180 mts	495	\$ 287.40	\$ 142,263.00	\$ 300.99	\$ 148,990.05	\$ 336.00	\$ 166,320.00	\$ 342.85	\$ 169,710.75
61	Sarricida presentación bidón de 20 litros	19	\$ 189.00	\$ 3,591.00	\$ 170.00	\$ 3,230.00	\$ 397.00	\$ 7,543.00	\$ 371.42	\$ 7,056.98
62	Shampoo para carrocería efecto cera, presentación bidón de 20 litros	31	\$ 380.00	\$ 11,780.00	\$ 676.00	\$ 20,956.00	\$ 545.00	\$ 16,895.00	\$ 428.57	\$ 13,285.67
63	Tapete p/mingitorio con aroma	235	\$ 15.20	\$ 3,572.00	\$ 17.57	\$ 4,128.95	\$ 20.50	\$ 4,817.50	\$ 18.21	\$ 4,279.35
64	Toallas p/manos (sanitas) interdoblada caja con 20 paquetes de 100 piezas c/u en color blanco	225	\$ 170.00	\$ 38,250.00	\$ 181.68	\$ 40,878.00	\$ 249.00	\$ 56,025.00	\$ 242.85	\$ 54,641.25
65	Trapeador de hilaza grande, de 500 gramos con bastón de madera	430	\$ 36.40	\$ 15,652.00	\$ 48.28	\$ 20,760.40	\$ 65.00	\$ 27,950.00	\$ 56.40	\$ 24,252.00
66	Trapeador de pabilo con 400 grs de pabilo de algodón y bastón de madera	189	\$ 34.60	\$ 6,539.40	\$ 34.00	\$ 6,426.00	\$ 46.00	\$ 8,694.00	\$ 46.42	\$ 8,773.38
67	Escoba para jardín de plástico de 26 dientes	20	\$ 112.00	\$ 2,240.00	\$ 156.60	\$ 3,132.00	\$ 75.00	\$ 1,500.00	\$ 102.63	\$ 2,052.60
68	Limpiador de manos con piedra pómez, con aroma a cítricos, biodegradable, libre de solventes de petróleo. Para remover aceite, grasa, pintura, presentación cubeta de 19 lts	2	\$ 440.00	\$ 880.00	\$ 889.20	\$ 1,778.40	\$ 2,685.00	\$ 5,370.00	\$ 2,680.00	\$ 5,360.00
69	Bote de plástico p/basura de 135 litros con ruedas	6	\$ 397.00	\$ 2,382.00	\$ 460.80	\$ 2,764.80	\$ 832.50	\$ 4,995.00	\$ 465.82	\$ 2,794.92
70	Toalla de microfibra amarilla 30.0 x 30.0 cm	100	\$ 11.50	\$ 1,150.00	\$ 14.50	\$ 1,450.00	\$ 16.00	\$ 1,600.00	\$ 15.76	\$ 1,576.00
71	Despachador para rollo de papel higiénico jumbo de 400 mts	21	\$ 299.00	\$ 6,279.00	\$ 393.03	\$ 8,253.63	\$ 530.00	\$ 11,130.00	\$ 466.20	\$ 9,790.20
72	Plumero con mango de 1 mt de altura	6	\$ 24.00	\$ 144.00	\$ 41.50	\$ 249.00	\$ 36.50	\$ 219.00	\$ 56.00	\$ 336.00
73	Trapeador de microfibra de 230 gramos, con bastón de madera	40	\$ 57.00	\$ 2,280.00	\$ 52.00	\$ 2,080.00	\$ 55.00	\$ 2,200.00	\$ 62.60	\$ 2,504.00
74	Bolsa de plástico transparente mediana 60 x 90 cm, presentación en rollo	7	\$ 399.00	\$ 2,793.00	\$ 72.00	\$ 504.00	\$ 245.00	\$ 1,715.00	\$ 209.00	\$ 1,463.00
75	Bolsa de plástico camiseta negra 30 x 60 cm	100	\$ 39.60	\$ 3,960.00	\$ 45.85	\$ 4,585.00	\$ 60.00	\$ 6,000.00	\$ 54.50	\$ 5,450.00
76	Fibra negra para tallar superficies de alta concentración de grasa y cochambre en cocinas 14.5 cm x 9.5 cm	6	\$ 17.90	\$ 107.40	\$ 19.48	\$ 116.88	\$ 38.50	\$ 231.00	\$ 32.00	\$ 192.00

Handwritten notes and signatures in blue and orange ink on the right side of the page, including a large signature and some scribbles.

Handwritten signature in purple ink at the bottom right corner.

77	Toalla desinfectante (toallitas) resistentes para superficies, con cloro, eliminación de 99.9% de gérmenes, bote con 80 piezas cada uno	120	\$ 123.50	\$ 14,820.00	\$ 42.07	\$ 5,048.40	\$ 87.50	\$ 10,500.00	\$ 98.27	\$ 11,792.40
SUBTOTAL				\$ 1,935,422.40		\$ 2,544,007.37		\$ 2,745,433.00		\$ 2,367,483.74
I.V.A.				\$ 309,667.58		\$ 407,041.18		\$ 439,269.28		\$ 378,789.40
TOTAL				\$ 2,245,089.98		\$ 2,951,048.55		\$ 3,184,702.28		\$ 2,746,223.14
Tiempo de Entrega			22 (Veintidos) días naturales	15 días naturales	20 días hábiles a partir de que se entregue la orden de compra y contrato. Se podría entregar producto en parcialidades si la dependencia lo requiere por cuestión de espacio por almacenamiento en sus instalaciones.	Inmediata				
Garantía			6 (seis) meses	30 días	1 Año	Cantra defectos de fabricación 12 meses.				
			De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 4, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación general de servicios municipales mediante oficio 1600/2022/1058, Licitante No solvente, Cumple con las muestras solicitadas, sin embargo, no cumple técnicamente en las partidas: - Partida 5: Proveedor en su propuesta económica cotiza base aluminio y en su ficha técnica describe base de acero galvanizado.	De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio: 1600/2022/1058 Licitante No solvente, Cumple con las muestras solicitadas, sin embargo no cumple técnicamente en las partidas: Partida 5: El proveedor en su propuesta económica menciona que es aluminio, pero en su propuesta técnica menciona que es de acero. - Partida 10: El proveedor no menciona en sus propuestas técnica y económica que la bolsa cuenta con tuelle, tampoco en la ficha técnica. - Partida 18, 22, 25, 41 y 42: No presentó certificado de laboratorio público. - Partida 21: El proveedor no especifica la presentación solicitada (unidad de medida: bidón). no presentó certificado de laboratorio público.						

131

Observaciones

- Partida 13: Proveedor en su propuesta económica cotiza capacidad de 70 lt y en ficha técnica describe capacidad de 85 lt. por lo que difiere en la información presentada.

- Partidas 18, 21, 22, 25, 41, 42, 47, 48, 50, 61, 62: El proveedor no presentó certificado de laboratorio público.

- Partida 31: Proveedor no presenta descripción de la unidad de medida (kilogramo) en ficha técnica

- Partida: 40: Proveedor no cotiza unidad de medida bolsa, cotiza bulto.

- Partida 44: Proveedor cotiza metro y nosotros solicitamos pieza

- Partida 45: El proveedor cotiza presentación de 750 ml en propuesta económica y en su ficha técnica presenta de 650 ml

- Partida 46: El proveedor presentó una ficha técnica con hojas incompletas, solo presentó 2 hojas de 8. no especifica la capacidad solicitada de 388 grs.

partida 49: Proveedor cotiza presentación en propuesta económica en mililitros menor a lo solicitados

- Partida 52 y 70: El proveedor no entregó ficha técnica

- Partida 55 y 56: El proveedor no entregó ficha técnica, solo entregó certificado de calidad

- Partida 65: Proveedor cotiza presentación de 500 gramos en propuesta económica y en su ficha técnica presenta de 450 gramos

- Partida 73: Proveedor cotiza presentación de 230 gramos en propuesta económica y en su ficha técnica presenta de 175 gramos.

SE ANEXA TABLA AL OFICIO PARA SU MAYOR APRECIACIÓN

- Partida 27: Proveedor cotiza rígida y nosotros solicitamos semi rígida.

- Partida 31: No coincide la presentación de la propuesta técnica con la económica.

- Partida 38: Proveedor cotiza pieza y nosotros solicitamos par

- Partida 40: El proveedor no cotiza unidad de medida bolsa

- Partida 44: Proveedor cotiza metro y nosotros solicitamos pieza

- Partida 47: No coincide la descripción de la propuesta económica con la descripción de la ficha técnica.

- Partida 48: El proveedor no cotiza unidad de medida bidón

- Partida 49: El proveedor cotiza presentación en mililitros menor a lo solicitado

- Partida 50: No coincide la descripción de la presentación de la propuesta económica con la descripción de la ficha técnica.

- Partida 51: El envase cotizado es menor en su presentación a la que solicitamos

- Partida 55 y 56: La ficha técnica presentada por el proveedor no coincide con la medida solicitada. no presentó certificado de calidad

- Partida 61 y 62: El proveedor no cotizó unidad de medida en bidón. no presentó certificado de laboratorio público

- Partida 71: No coincide la capacidad del rollo cotizado por el proveedor, es menor al solicitado.

- Partida 74: Proveedor cotiza unidad de medida en kilogramo, nosotros solicitamos en rollo.

Nota: Las cantidades globales plasmadas en el presente cuadro no coinciden con las presentadas por el licitante en su anexo 5 en virtud de que el mismo cotiza una cantidad menor en la partida 8, además cotiza una cantidad mayor en la partida 74 y presenta un error mecanográfico al capturar el subtotal de la partida 11.

SE ANEXA TABLA AL OFICIO PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2.

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio: 1600/2022/1058 Licitante No solvente,

- Cumple con las muestras solicitadas, sin embargo no cumple técnicamente en todas las partidas ya que no entregó fichas técnicas de ninguna partida, además no presentó certificados de laboratorio público para las partidas: 18, 21, 22, 25, 41, 42, 47, 48, 50, 61 y 62 del mismo modo no presentó Certificados de calidad en las partidas 55 y 56 todo esto tal y como se solicitó en las bases de la licitación.

SE ANEXA TABLA AL OFICIO PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1,

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio: 1600/2022/1058.

Licitante Solvente, Cumple en su propuesta técnica y económica además presenta todas las muestras solicitadas.

SE ANEXA TABLA AL OFICIO PARA SU MAYOR APRECIACIÓN.

fy